

DECRETO N° 805

CHIGUAYANTE, 07 JUN. 2010

VISTOS : Decreto N° 780 de fecha 01 de junio de 2010 que autoriza la contratación directa “Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Solidaria Villa Futuro I” a la empresa Constructora Sur y Cia. Ltda.; Contrato de ejecución de obras de fecha 01 de junio de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Sur y Cia. Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratifícase Contrato de fecha 01 de junio de 2010 de la contratación directa “Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Solidaria Villa Futuro I” suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Sur y Cia. Ltda. por un monto de \$36.884.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 30 días corridos.

2.- Impútase el contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 215.31.02.004 “Obras Civiles”.

3.- Apruébase las Bases Administrativas Generales, Especiales y demás antecedentes de la contratación Directa “Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea Solidaria Villa Futuro I”.

4.- Nombrase como Unidad Técnica de la contratación directa antes mencionada a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/JS

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:00
FIRMA: 04/06/2010